

Expediente: 1402-CCARIMDP-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Obras y Planeamiento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y a la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos dependientes del Ministerio de Capital Humano de la Nación y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado, a fin de que:

- a.- Informen sobre el estado edilicio y de infraestructura actual del “Instituto Saturnino Unzué” de la ciudad de Mar del Plata.
- b.- Detallen las licitaciones o contrataciones realizadas para la restauración del mismo desde el año 2006 a la actualidad, identificando trabajos realizados, empresas adjudicatarias, presupuesto previsto en cada etapa, tareas presupuestadas, finalizadas y/o ejecutadas y montos desembolsados para cada caso.
- c.- Expliquen qué hechos o situaciones han frenado el avance de las obras que se comenzaron en el año 2006.
- d.- Informen si se ha llevado adelante la adjudicación de la licitación abierta en el año 2023 por el ex Presidente de la Nación Alberto Fernández, la cual tenía proyectada la apertura de sobres de oferentes para el mes de octubre del pasado año.
- e.- Informen si se tiene previsto continuar con proyectos de restauración o puesta en valor.
- f.- Informen si el Estado Nacional tiene previsto la apertura a iniciativas privadas para la refuncionalización y puesta en valor del Instituto Saturnino Unzué.
- g.- Provean cualquier otra información que consideren de interés sobre el destino o usos proyectados para el mencionado edificio.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Obras y Planeamiento, 23-4-2024

Reunión n° 6